EIFR(ITOYARMA)

· ÓRGANO DE OPINION MILITAR.

AÑO XVII.—Núm. 4.500

Tres ediciones

Madrid, Martes 16 de Marzo 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

El Reglamento de recompensa de la recompensa de la recompensa de la recerción de recompensa de la recerción de en tiempo de guerra

Art. 35. Estatuído el ascenso en campaña, se tendrá presente que su fin, según el espíritu de la ley, es dotar con grandes probabilidades de acierto las diferentes jerarquías del Ejército, y aprovechar las excepcionales facultades de algún general, jefe u oficial en beneficio de la Nación.

Art. 36. Los ascensos otorgados con arreglo a este reglamento sólo darán derecho a cubrir la primera vacante que se produzca y llevarán la fecha de ésta, a no ser que otra se establezca en la ley especial que lo conceda.

El fallecido en acción de guerra se pre-sumirá vivo para todo lo que le sea favorable, y dejará a su familia, si fuere ascendido, en concepto de pensión aplicable en la forma prevenida en el art. 5.º de la ley de 8 de julio de 1860, el sueldo entero del empleo inmediato superior, desde la fecha en que le hubiese correspondido el as-censo, con arreglo a las disposiciones de este artículo.

Art. 37. Los ascensos que con arreglo a este reglamento sean concedidos, serán permutables por la cruz del Mérito Militar de la clase y distintivo correspondientes, previa petición del interesado.

Cruz Laureada de San Fernando

Art. 38. Se otorgará en los casos, circunstancias y condiciones previstas en sus

Medalla de Sufrimientos por la Patria Art. 39. La Medalla de Sufrimientos por la Patria, instituída por Real orden de 6 de noviembre de 1814, como honroso distintivo de aquellos que, traídos a la dura situación de prisioneros de guerra sin mengua ni quebranto de su honor mi-litar, arrostren en ella de igual manera grandes penalidades, se aplicará también a señalar y distinguir a los que cumplien-do con su deber en funciones del servicio sufran heridas, causadas por cualquier otro elemento o medios de combate, de importancia bastante a determinar la concesión de tan preciado testimonio; otorgándose a los primeros, con arreglo a lo que preceptúa el art. 8.º de este reglamento, y a los segundos, con sujeción a las condiciones que se fijan en los apartados

Apartado 1.º La Medalla de Sufrimientos por la Patria, cuando se conceda por lesiones, será siempre pensionada; se otorgará la pensión por las Cortes y llevará en su cinta un aspa roja y un pasador de pla-ta en que se inscriba la fecha de la lesión sufrida, siendo condición precisa para obtenerla que las heridas o contusiones que la motiven lo hayan sido en forma o circunstancias que en nada amengüen ni da-

ñen el honor militar del lesionado.

Apartado 2.º Los individuos de Cuerpos auxiliares y políticos militares, podrán obtener esta Medalla en iguales condiciones que los del Ejército, a quienes estén

asimilados en categoría.

Apartado 3.º La pensión que se conceda se acreditará a partir del día primero del mes siguiente al en que el interesado quedó herido o contuso, y será compatible con cualquier otro devengo y abonada por mensualidades completas, aun cuando el herido o contuso obtenga o haya obtenido su pase a la reserva, retiro o licencia absoluta por solicitud propia o por razón de edad, falta de salud, tiempo de servicio u

otra causa igualmente abonada.

Apartado 4.º El que hallándose en posesión de esta Medalla sufra nuevas heridas o contusiones, que también le den de-recho a ella, la obtendrá de igual manera cuantas veces la mereciese, con los goces de las pensiones correspondientes por el tiempo señalado a cada pensión, pero no podrá ostentar más que una insignia, bien que llevando la cinta tantos pasadores con sus respectivas inscripciones cuantas sean las medallas de esta clase que tenga con-

Apartado 5.º Los que durante el goce de una o varias de estas pensiones ascendieren, seguirán disfrutándolas en el tiempo y cuantía por que le fueron concedi-

Art. 40. Para la debida comprobación de las condiciones preceptuadas en el artículo anterior, llevarán los directores de los establecimientos sanitarios militares en que ingresen los lesionados, relaciones que especifiquen la fecha de la lesión de cada uno, el día en que comenzó su tratamiento facultativo, el de ingreso del lesionado en el establecimiento, el informe diario del médico de cabecera acerca del carácter de leve, grave o muy grave de aquélla, y el número de hospitalidades causadas en dicho establecimiento.

Art. 41. Si la asistencia del lesionado se efectuara en domicilio o establecimientos civiles o particulares no afectos directamente al servicio de Sanidad Militar, corresponderán al jefe sanitario de la plaza respectiva, y al médico militar que éste designe, las funciones de estadística, vigilancia y comprobación encomendadas en el artículo anterior al director del hospital y al médico de cabecera.

Art. 42. Cuando el lesionado salga de uno de estos domicilios o establecimientos sanitarios, para proseguir su curación en otra cualquiera de clase igual o distinta, será remitida la relación correspondiente por el director del hospital o jefe de Sanidad Militar respectivo, al que, por efecto del traslado, debe encargarse de conti-

Art. 43. El director del hospital o jefe de Sanidad Militar de la plaza respectiva, según los cassos, si creyese que la importancia y duración de las heridas y los sufrimientos que ella produce al paciente, son motivos bastantes para proponer para la Medalla de Sufrimientos por la Patria, remitirá al general comandante en jefe del Ejército, por el conducto debido, la correspondiente comunicación, manifestándolo así, y acompañada de los datos a que se refiere el art. 40, para los efectos de la propuesta a que hubiere lugar.

Art. 44. La concesión de esta Medalla con pensión, requerirá se formule propuesta por el general o comandante en jefe, con todos los antecedentes prevenidos en este reglamento, a fin de que por el ministro de la Guerra se tramite a las Cortes, para ser otorgada, según establece la ley.

CAPITULO III

RECOMPENSAS A, CLASES E INDIVIDUOS DE TROPA Y SUS ASIMILADOS

Art. 45. Las recompensas que por servicios y méritos de guerra puedan otorgarse a las clases e individuos de tropa y sus asimilados, son las que señala el artículo 6.º de este reglamento.

Art. 46. Los capitanes de compañía, escuadrón o batería y los comandantes de unidades análogas a éstas, llevarán notas de los servicios y hechos de campaña de todas las clases e individuos de tropa que sirvan a sus órdenes, de igual manera y con el mismo objeto que el artículo 25 de este reglamento establece para los jefes de cuerpo respecto a jefes y oficiales del suyo.

Estas obligaciones son extensivas a los directores de hospitales y jefes de Sanidad Militar de las plazas, en analogía con lo que se previene en el artículo 43 de este eglamento.

Art. 47. Las propuestas generales de recompensas que se ordene formular a favor de clases e individuos de tropa, se ajustarán a lo establecido para generales, jefes y oficiales; pero irán informadas primeramente por el capitán de la compañía escuadrón o batería, o por el comandante de unidad análoga a éstas, en que el propuesto haya prestado los servicios o contraído los méritos que puedan hacerle acreedor a la recompensa.

(Cantinuará.)

INTERVENCION MILITAR

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

En cumplimiento de lo preceptuado para la ejecución de lo dispuesro en la base 8.ª de la ley de 29 de junio de 1918 se dispone lo siguiente, por lo que respecta al Cuerpo de Intervención Militar:

Los interventores militares de las regiones, de las Capitanías generales de Baleares y Canarias y de las Comandancias generales de Africa, remitirán a este Ministerio (Sección de Intervención), hasta el día 31 del actual, debidamente relacionadas, instancias, que promoverán a Su Majestad, de los auxiliares y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar que aspiren a formar parte de la oficialidad de complemento; también remitirán otra relación del personal del mismo Cuerpo que renuncie a dicho beneficio.

Conseguido esto, se formulará la correspondiente propuesta de ascenso, siendo promovidos a oficiales primeros los auxiliares mayores; a oficiales segundos, los ceros, los auxiliares de segunda y tercera, y a suboficiales, los escribientes.

Los que aspiren a ser oficiales de complemento de Intervencion Militar, ingresando en el Ejército como voluntarios de un año o reclutas de cuota, deberán prestar sus servicios en las comandancias de tropas de Intendencia, para lo cual acompañarán a su instancia documentos justificativos que acrediten hallarse en posesión de cualquiera de los títulos de profesor o perito mercantil, maestros de instrucción primaria, oficial de la Administración al servicio de Hacienda, ídem del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, idem del Tribunal de Cuentas, idem de Aduanas y de doctor o licenciado en

En las referidas Comandancias deberán alcanzar el empleo de suboficial, en cuyo caso, por los jefes de las mismas será remitida a este Ministerio (Sección de Intervención) copia certificada de toda la documentación de los interesados para designar anualmente los que han de pasar a realizar las prácticas reglamentarias, que auxiliares de primera clase; a oficiales ter- no podrán exceder de seis por Comandan- dió que si la pedia era porque tenia el con- las clases directoras.

cia, y de este número proponer los que | que beneficiaran a la agricultura, y en |

Dichas prácticas deberán efectuarse durante los meses de julio, agosto y septiembre de cada año, en la Sección de Intervención de este Ministerio, y terminadas las mismas, los aspirantes serán sometidos a un examen de aptitud.

Los que resulten aprobados serán promovidos al empleo de oficial tercero de complemento.

El personal perteneciente al Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar obtendrá los empleos de oficial tercero, segundo y primero de complemento a medida que alcancen er su Cuerpo los de auxiliar de tercera, primera y mayor, respectivamente.

Los oficiales de complemento que a la vez pertenezcan al Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, estarán afectos a las dependencias del Cuerpo de Intervención en que presten sus servicios como tales auxiliares, y los procedentes del voluntariado de un año e individuos de cuota, dependerán de las Intervenciones de las regiones que correspondan a su habitual residencia.

Referente a la prestación del servicio, escuelas prácticas, gastos de viaje, caso de movilización, derecho a viajar por la Península y territorio de Africa, recompensas, derechos y obligaciones en actos del servicio, documentación personal, falta de incorporación en las movilizaciones, revistas anuales, tratamientos, se atendrá dicha oficialidad a lo dispuesto en los apartados 6.º al 11.º, ambos inclusive, de la Real orden circular de 30 de diciembre último.

Dicha oficialidad podrá usar el uniforme, aunque no esté movilizada, previa la correspondiente autorización del jefe de la dependencia donde esté afecta.

Las obras públicas

Interesa mucho la aprobación de los presupuestos, por lo que se refiere a las obras públicas en nuestra zona de influencia. En la Comandancia general de Melilla el alto comisario ha reconocido la necesidad de terminar carreteras y caminos I ción D. Atanasio Delgado.

cuanto a la vía férrea del Batel se halla terminada la explanación y falta colocar los carriles.

Estos convendría que se recibieran pronto porque esa línea prestará grandes servicios en los avances que han de hacerse, empleando la acción política y reservando

Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto orgánico de la Escuela Superior de Guerra se dispone que la convocatoria de ingreso en la misma para el curso que comenzará el 15 de septiembre próximo, se ajuste a las siguientes bases:

Podrán solicitar tomar parte en el expresado concurso todos los capitanes, tenientes y alféreces de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros que reunan condiciones y no hayan sido anteriormente alumnos del referido Centro de ense-

Dichos oficiales promoverán sus instancias, a fin de que sean recibidas en el Ministerio antes del día 10 del mes de mayo próximo, y deberán presentarse el día 31 del mismo al general director de la Escuela Superior de Guerra.

El número de plazas será el de 40, de las cuales, se adjudicarán: a Infantería, 26; a Caballería, 7; a Artillería 5 y a Inge-

Con objeto de remediar la desigualdad, que en la práctica se ha observado, de quedar sin plaza oficiales que hayan sido calificados con censura superior a otros que son admitidos como consecuencia de la proporción establecida, se concede un aumento ciscunstancial de 8 plazas como máximun, que se adjudicarán a los que se encuentren en dichas condiciones.

Reglamento de recompensas

Ha pasado a informe del Consejo de Estado el reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Recompensa

Por el comportamiento observado en el incendio de la calle del Marqués de Urquijo, ha sido propuesto para la cruz de Beneficencia el profesor primero de Equita-

PROBLEMAS SOCIALES

Conferencia del vizconde de Eza

En el textro del Centro dio el sábado, por la tarde, el señor vizconde de Eza la tercera de leserie de conferencias de carácter social organizada por El Debate.

Desde mucho antes de empezar la conferencia el teatro estaba ya completamente lle-no. Como en las conferencias anteriores, se notaba la presencia de muchisimas se-

Concurrieron también al acto los señores Maura, Mella, Goicoechea, Silió y muchísimos diputados.

Comenzó el vizconde de Eza su conferencia poniendo de manifiesto el acierto de los organizadores de esta serie de actos, haciendo que pasaran por la tribuna los represen-tantes de los diversos matices de la gran familia conservadora.

«Todos los oradores—añade—vamos a una misma finalidad, aunque por caminos di-

Pasa el orador a hablar del socialismo. Dice que éste tuvo en su principio-en el año 48-un carácter marcadamente sentimental. Comprendiendo, más tarde, sus directores que su programa era utópico, crea-ron el socialismo científico, el cual ha desaparecido, a su vez, porque, en el contraste con la realidad se ha visto que sus princi-pios no podían sustentars). Y este mismo socialismo, aunque con un aspecto distinto, es el que se nos presenla ahora.»

Se refiere luego el orador a la Conferencia del Trabajo, de Estrasburgo, a la cual fueron los socialistas con el deseo de adherirse a la tercera Internacional, caracterizada por los procedimientos de Lenine. «Ne fue ello posible—añade—, como no lo

fue tampoco el que los representantes de to-des les naciones se adhirieran a la segun-da. Y, en vista de ello, van ahora los socia-listas hacia una cuarta Internacional, a la que califican de constructora.»

Pasa el orador a referirse al bocheviquismo, y dice que en la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en París, y a la cual el orador asistió en representación de España, el representante polaco propuso que se abriera una encuesta para averiguar qué es lo que hubiera de aprovechable en el

nuevo régimen de gobierno ruso. «El análisis de esta encuesta—dice—se està haciendo actualmente, y el día 22 del actual nos reuniremos en Londres los delegados, para decidir el resultado. El ofrecimiento de paz—añade—hecho por

Lenine a todo el mundo, hace más de un año, es la condenación más terminante de todos los principios que provocaron la re-volución en virtud de la cual escalo Lenine

Y el representante polaco, al pedir que se realizara la encuesta a que he aludido, aña-

vencim ento de que el bolcheviquismo ya no

En Rusia-prosigue el orador-se ha declarado obligatorio el trabajo; se han mili-tarizado las industrias; se traslada, sin de-cirles por qué, a los obreros de una comarca a otra; se ha prescindido de la jornada de ocho horas, siendo la jornada media de trabajo en Rusia de doce horas, dándose el caso de que haya nacido para el obrero una nueva esclavitud en el mismo país de donde el proletariado mundial esperaba precisa-mente la liberación.

En Rusia se han implantado los Conseos de fábrica, integrados por siete individuos, de los cuales solamente dos son obre-

Pero lo más lamentable de todo es que para llegar a esto se haya fusilado a 9.641 personas y encarcelado a más de 13:.000.»

Pasa luego el orador a hablar de la propiedad, y dice que no hay régimen social posible sin propiedad privada.

«Es evidente—añade—que todas las clases sociales españolas están indisciplinadas. ¿No somos nosotros mismos unos indisplinados? Es muy cómodo decirles a los de abajo que se resignen, cuando nosotros no sabemos darles ejemplo de resignación. Y esta indisciplina nuestra se refleja en todos los órdenes de nuestra vida: en el se-

cial, en el conómico y en el político. ¿Sería posible en España otro Gobierno que un Gobierno conservador, si todos los conservadores fuéramos disciplinados?»

Vuelve el orador el tem de su discurso, y dice que el único resultado positivo, del Tratado de Versalles es, hasta ahora, la or-ganización internacional del trabajo.

Lamenta la insensibilidad española por los magnos problemas que la postguerra, en lo que al orden social se refiere, crea Habla de la necesidad de un régimen inernacional de primeras materias.

Estima de justicia que el obrero se asocia. No cree, sin embargo, en la eficacia del proyecto de sindicación forzosa, cuyos redactores pudieron demostrar con dicho proyecto una gran buena fe, pero pusieron de manifiesto su incompetencia en esta clase

Respecto al problema de la participación de los obreros en los beneficios, se muestra partidario de que se lleve a cabo, dando in tervención a los obreros en las funciones técnicoeconómicas y sociales de las Em-

Terminó el señor vizconde de Eza su discurso, mostrándose francamente optimista acerca de la resolución de los problemas sociales, y diciendo que lo que debe hacerse es atraerse a los obreros, teniendo un am-plio espíritu de comprensión para sus erro-res, de los cuales no están exentas tampoco

problema de la vivienta

Legislación extranjera

La magnitud del problema social a que venimos refiriéndonos explica el que en muchas naciones se hayan sometido diversas soluciones a la potestad legislativa.

Monsieur Ernesto Roche presentó, con fecha 27 de noviembre de 1913, en la Cámara de los Diputados de la República francesa, una proposición de ley en que se dispone que toda propiedad edificada, puesta en alquiler, se convertirá en servicio público, quedando sometida a la tasa de alquileres; que dicha tasa se practicara en cada Municipio por una Comisión competente, compuesta en la forma que determinará un reglamento de Administración pública, atendiendo a los usos locales; que todo inmueble tendrá su matricula en la Alcaldia, en cuyo documento se hará constar el número de cuartos y de alojamientos, con indicación del precio de alquiler; que se prohibe aumentar al propietario y se establece, entre otras disposiciones, que la tasa de alquileres se hará por un período de cinco años. Las cuestiones que en la propia nación surgieson por causa de la guerra, entre propietarios e inquilinos, relativas a la ejecución o a la rescisión de los contratos de inquilinato, se regirán por las disposiciones excepcionales y temporales que se consignaban en la importante ley de 9 de marzo de

En la Cámara de los Diputados de Portugal, Ricardo Covees propuso en 30 de abril de 1914 una importante reforma sobre los contratos de arrendamiento, y al referirse al aumento de alquiler, consigna el siguiente precepto: «En tanto que no se proceda a una escrupulosa y equitativa evaluación de los predios urbanos, que se verificará por Comisiones mixtas compuestas de técnicos de reconocida competencia y los interesados, elegidos por la Junta de parroquia con la sanción del pueblo de ésta, los alquileres serán los existentes al publicarse el Decretoley de 13 de noviembre de 1910, que no podran modificar los propietaries sin que se proceda a dicha evaluación; y si lo hicieren se presumirá que quisieron proceder en contra de las obligaciones o restricciones impuestas por esta proposición de ley, incurriendo, por ello, en la pena de desobediencie; una vez hecha la evaluación de los predios urbanos, los propietarios, bajo la misma pena de desobediencia, no podrán cobrar de alquiler más de lo correspondiente al 7 por 100 del valor que se haya dado a

En Inglaterra emite dictamen la Comisión acerca del proyecto de ley sobre restricción del aumento de los alquileres de pequeñas viviendas, y restricción del interés y aumento de plazo en las hipotecas sobre dichas viviendas (presentado en la Cámara de los Comunes en 9 de diciembre de 1915), ordenando que no obstante cualquier pacto en contrario, no podrán perseguirse judicialmente el pago del aumento de los alquileres o el del interés de las hipotecas en cuanto excedan de la renta o interés tipo que en la misma se fija; que cuando los propietarios hayan realizado gastos para mejoras o alteración de la estcuctura de la finca, a excepción de los gastos para decorado y reparaciones, se autorizara un aumento en el alquiler hasta el 6 por 100 de la suma gastada; que no podrá exigirse a los inquilines en compensación de la renovación o prórroga de los contratos de inquilinato, indemnización prima u otra suma cualquiera, además del precio del alquiler y si se hubiese hecho algún pago por este concepto con pesterioridad a 25 de noviembre de 1915, el inquilino tendrá derecho a que el propietario le devuelva su importe o a deducirlo de lo que tenga que pagar como precio de arrendamiento, y por último, que no se admitirán demandas de desahucio, excepto por falta de pago del precio o por alguna otra causa que el tribunal encuentre justificada. El año 1916 en el Storting, de Noruega,

se presento un interesantisimo proyecto de ley sobre la intervención municipal ee el precio de alquileres.

A la iniciativa de M. Tinkham se debe la presentación el 14 de febrero de 1918 en la Camera de los representantes de los Estados Unidos, de una proposición de ley sobre la tasa de alquileres de fincas urbanas, dictanal efecto diversas disposiciones y señalando como pena a los contraventores de las mismas el pago de una multa que no excediese de 500 dólares.

En la misma nación, con fecha 4 de septiembre del citado año, propone M. Pomerene una reforma legal estableciendo el tipo de la tasa en los bienes inmuebles del distrito de Colombia, y, entre otras reglas, se previene que, cuando el precio del alquiler no llegue al 7 por 100 anual del valor del inmueble, podrá autorizarse su elevación hasta completar dicha suma por el administrador de alquileres a instancia del propietario, y que los alquileres que excedan de los tipos autorizados, serán declarados nulos, por contrarios al interés público, y si hubieren sido devengados o satisfechos después de la aprobación de esta proposi

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

FOOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios pue de encontrarie otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hálito de la divina palabra

HEINI

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania) La Biblia es la representante de los

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER
Ama las Escrituras y te amará la

SAN JERONIMO

Magnifica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De vente en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; co Popular; SANTANDER: Escaiante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2-TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principoles.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Biblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS

PARA BI.

Ejército y Armada



SDEURSALES

: BARCEL ONA : Méndez Núñez, 7

: : BURGOS : :
Vitoria, 18

: Teléfene 309-S-P. :

: Taléfene 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compania Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Giés y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenes Aires; emprendiendo el viaje de regreso desdo Buenes Aires y de Mentevideo

LINEA DE NEW-YORK, CUEA MEJICO

Saliende de Barcelona, de Valencia, de Socieso y de Cádiz, para New-York, Mabana y Verseras Regress de Verscruz y se Habana con estals en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliende de Barcelena, de Valencia,
de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerte Ricoj y Habana.
Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasae, Puerte Cabelle, La
Guayra, Puerte Rico, Canarias, Cádiz y Barcelena.

LINEA DE FERNANDO POO

Sallende de Barcelona, de Valencia, de

Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Teneri

Santa Cruz de la Palmas y puertos de la costa occidental de Africa

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y

és la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Callenda de Bilbae, Santander, Glión, Coruña y Vigo para Rie Ja-

nzire, Montevides y Suenes Aires; esaprendiendo el viaje de regressidesde Buenes Aires para Montevides, Santes, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbas.

Adesass de los indicades servicios, la Compañía Trasatiántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterrádeo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la Linea de Barcelena a Filipinas cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán aportunamente en sada sisio.

listos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y assajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trate asmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos les vapores tienen Telegrafía sin hilos

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puer tes del mundo, servicios por líneas regulares.

l an fechas de salida se anuncistán con debida laoparinnidad

UNA REVOLUCION EN EL ARTE LA BERFUMERIA HIGIENICA



PROSUCTO

COMPLETAMENTE

NUEVO

PARA EL TOCASO

vioso lan frecuente

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que su fre su organismo, encuentran en el

su mejor remedio El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS DAOGUERIAS Y FARMACIAS
AYALA 102 HOTEL. Telefono S. 1008. NACIONES 17. HOTEL

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NU. EZ DE ARCE, 17 .- MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

Agencias en todes las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: -: SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS GONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 48 :--: Oficinas, Caballero de Gracia, 60



La bursza de la PEPTONA CHAPOTEAUT
la na neche adoptar per el
ENESTE ETTE CE PARTE ETE

VINO DE PEPTONA

do CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la peprina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y le insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Consulccientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos é no puede seportarios.

PARIS, 2, rue viviene, y en todas les Farmecies.

Paso à la Salud



BURGEN

EL LALANTE Y PURGANTE IBLAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES

aboratorio de Famecología general del DR. PH. CHAPILLE
Succesor de VIAL

(Antigua casa CRIMAULT & C.E. - RIGADD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPB Y DE LA INPLUBNZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin este e-

filmlento, la digrrea crésica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y so uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados é con diarres y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezás producen tantos trastoraco gastro-intestinales y en donde se emplesa desde baco muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaros.

Las dotas coloniales no confienen niegún narcótico y aon absolutamente incleasivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguma casa.

S VENTA EN TODAS LAS DESECTOLOS PARMACIOS DE EXPAÑA Y DEL EXTRAMESTA

Provincias Tribunales

Vista de una causa.—El fiscal solicita que se imponga al procesado la pena de cadena perpetua.

VALENCIA 13.—Esta mañana ha co-

menzado la vista de la primera causa instruida por delitos sociales.

Los procesados son Vicente Planell y Pedro Cuesta, acusado de haber arrojado una bomba contra el patrono ebanista D. Juan Blanch en la noche del 28 de oc-

El fiscal pide la pena de cadena perpetua para el primero y quince años de prisión para el segundo.

Defiende a Planell el ex alcalde de Valencia D. Juan Bort, y a Cuesta, D. Carmolo Villes.

Las autoridades tomaron todo género de precauciones, pues se hablaba incluso de una huelga general al comenzar la vista. No ha ocurrido el menor incidente,

El procesado Planell dijo en su declaración que trabajaba como ebanista en el taller de la viuda de Climent, y, nombrado delegado por sus compañeros, intervino diferentes veces en cuestiones internas con objeto de borrar diferencias entre patronos y obreros.

Recaudaba semanalmente las cuotas del Sindicato y las entregaba a la Comisión, sin poder decir los nombres de los que la componían por desconocerlos el mismo.

Añadió que no se significó jamás en actos contra los patronos ni en propagandas e ingresó en el Sindicato amenazado con no encontrar trabajo. El presidente de la Sala, Sr. Aguilar, le preguntó cómo no siendo sindicalista actuaba como delegado, y Planell contestó que era sindicado, pero no sindicalista.

Respondiendo a otras preguntas del presidente dijo que estando en la cárcel recibía socorros de su familia, unas veces, y otras de procedencia desconocida, que llevaba un retrato de Trotsky en el bolsillo,

vaba un retrato de Trotsky en el bolsillo, no porque le admirase, síno para burlarse de él, como buen católico que es.

Pedro Cuesta dijo que estaba sindicado por compañerismo y por creer que no estándolo perjudicaba sus intereses.

Añadió que desconocía los detalles del curso de la huelga de ebanistas, porque fue encarcelado pocos días después de surgir el conflicto. gir el conflicto.

Trabajó siete años a las órdenes del patrono Blanch y salió de sus talleres hace ya mucho tiempo.

El día del suceso, estando cenando, oyó la detonación y se enteró de que habían arrojado una bomba contra el Sr. Blanch, y que, por lo tanto, no tuvo la menor participación en el hecho.

La prueba testifical ha sido favorable a los procesados. Las sesiones continuarán mañana.

Una excursión.— El aceite.—Una desgracia. — Los periodistas y el des-

BILBAO 13.—Esta mañana han salido de excursión, para recorrer los pueblos de la costa, los Sres. Ortega y Munilla y Arzadu, acompañados de varios miembros de la Junta de Cultura vasca.

Los excursionistas se proponen recorrer Marquina, Lequeitio, Ondárroa, Bermeo y otros puntos. El gobernador civil ha facilitado una

nota oficiosa haciendo saber que, hasta el día 15 del corriente, deben presentar en el negociado de Subsistencias los almacenistas de aceite de orujo una relación de todas las existencias que posean.

En el hospital civil ha fallecido el obrero Ricardo Iriarte, a consecuencia de las graves quemaduras que sufrió ayer en unas obras de construcción en las que tra-

Convocada por el presidente de la Asociación de la Prensa, se celebrará mañana, a las seis de la tarde, una reunión a la que concurrirán todos los periodistas que se muestren conformes con el descanso dominical.

Esta reunión responde a una invitación del Comité permanente de defensa del descanso dominical, que radica en Madrid.

VALENCIA 16.—Parece que el capitán general de la región ha confirmado hoy la sentencia del Consejo de guerra recientemente celebrado, que condenó al coronel del regimiento de la Princesa, D. José Miranda, a seis meses y un día de prisión co-rreccional por cada uno de los delitos que se le imputaban.

El fiscal pedía tres años de prisión. El auditor, Sr. Viala, vocal ponente del Consejo, ha renunciado a interponer su

De Palacio

El presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gracia y Justicia, despacharon ayer mañana, a la hora acostumbrada, con S. M. el Rey.

Después del despacho el Soberano recibió en audiencia militar, a la que, como de costumbre, asistió el capitán general de la región, al teniente general D. Fernando Carbó, vicealmirante D. Emiliano Enírquez, generales de brigada D. José Cabrinett Navanerales de brigada D. José Cabrinety Nava-rro y D. Secundino Armesto; coroneles don José Quintana, D. Anselmo Sánchez Tirado, D. Mariano Aranguren, D. Salvador González Molina y D. José López Martinez; tenientes coroneles D. Francisco Fernández Victorio, D. José Maria Borbón, D. Leopoldo Hércules de Salas; capitán de fragata don Gonzalo de la Puerta; comandantes D. Luis López Santisteban, D. Manuel Jiménez Rubio, D. Pedro Rivas, D. Cayetano Cavan-

yes y D. Miguel Tapia. También recibió en audiencia el Soberano al mayor Henry Gandy y al mayor Carlos Lenke, agregados militares a la Embajada de la Gran Bretaña.

. . . El comandante general de Melilla, general Fernández Silvestre, ha cumplimentado a S. M. el Rey.

La Reina Doña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos y del marqués de Bendaña, visitó ayer mañana los comedores de Caridad instalados en las calles de Provisiones y Mancebos, presenciando el reparto de comidas a los pobres.

Supremo

Sentencia interesante sobre honorarios de letrado.—El asunto sobre el que ha recaído la resolución de la Sala primera del Alto Tribunal, que viene a resolver giversas interpretaciones existentes acerca de la cuestión de los honorarios de los letrados en los casos en que como tal intervienen, tiene el origen siguiente: En un accidente del trabajo, de que conoció el Juzgado de primera instancia por no existir en el partido Tribunal industrial, recayó sentencia por la que se condenó al patrono; éste perdió, asimismo, la apelación que ante la Audiencia de Barcelona entablase, con imposición de costas. Al procederse a su exacción, el letrado del obrero formuló minuta, que se incluyó en la tasación de costas. El patrono recurrió en súplica ante la Audiencia contra tal determinación, y este Tribunal ordenó su desglose por entender que la ley no permitia corriese su pago a cargo del patrono.

Interpuesto el recurso de casación contra el auto de la Sala, lo sostuvo el letrado señor Castallanos, logrando del Supremo que al casar la sentencia, determine «que si se sustanciasen ante la Audiencia las apelaciones de esta clase de juicios, tiene el letrado, por ser precisa su asistencia, perfecto derecho a que sus honorarios sean incluidos en la tasación de costas, y abonados por la parte que fuese condenada«.

Audiencia Sentencia interesante sobre honorarios

Audiencia

Audiencia

Vista curiosa: Contra la sentencia de un juzgado que declara imbécil a un rico propietario se recurre en apelación.—1Es o no imbécil D. Tomás Martín Fernández Gaytán y Bolonio, vecino de Noves y dueño de considerable fortuna en la provincia de Toledo?

En 1918 una prima del mismo reclamo del juzgado de Torrijos, una declaración de imbecilidad de su ponente, apoyándola en el estado mental del mismo, desde temprana edad y en que padeció alaques de epilepsia que, más tarde hizo fuese excluido del servicio militar. Se agregaba que tal enfermedad se acrecentó en los años, que «Tomasito, el fonto», nombre por el que lo cocian en el pueblo, jamás administró sus bienes y que al quedar solo, un pariente, en cuya casa vivía, hizo testara, dejándole por heredero de sus cuantiosos bienes.

Impugnada la demanda por el fiscal y la representación de D. Tomás Martín, se practicó abundante prueba testifical y documental, dictando sentencia el Juzgado, declarando la incapacidad solicitada.

Apelóse de la misma, y ante la Sala segunda han informado, impugnándola, elseñor Torrecilla y el Ministerio fiscal, representado por el Sr. Vera, que sostuvieron la tesis de no, estar demostrada en forma alguna la incapacidad del propietario toledano.

Tres días ha durado el debate, abarcando dos de los mismos con su informe el abogado de la parte apelada, D. José María Sol,

dos de los mismos con su informe el aboga-do de la parte apelada, D. José Maria Sol, que ha pronunciado un excelente discurso

Revisión de una causa.—La inculpabili-dad primera se convierte en condena.-En la carretera de Extremadura, el 8 de septiembre de 1918 Antonio Aragón, sin causa que lo jus-tifique, agredió, dándole muerte con arma blanca a Eloy Martínez. En el hecho no exis-tía precedente a guno de cuestion ni de dis-puta alguna. Fue matar por matar.

puta alguna. Fue matar por matar.

Al verse hace algunos meses la causa, el fiscal acusó de homicidio; pero el Jurado, clemente con los delitos de sangre, declaró inculpable al Antonio.

La Sala acordó la revisión, y el nuevo Jurado, congregado en la Sección primera, siguiendo al fiscal, se ha pronunciado en esta ocasión por la culpabilidad, siendo condenado el homicida por la Sala a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

Delito contra la honestidad.—Por un de-

Delito contra la honestidad.-Por un dehora de que el Tribuna! del Jurado decidiese de su suerte, y como la hora pasaba y el letrado señalado de oficio no venía, el leira-do Sr. Soi se ofreció para defenderia ante el Jurado, que ya impaciente esperaba reunido en la Sección tercera. Ynofué mal a la protagonista del sumario con el inesperado letrado, pues merced a su pericia e informe consi-guió de los jueces populares para la proce-sada un veredicto de inculpabilidad. Inculpabilidad de varios procesados por supuesto delito de asesinato.—En este Jura-

do, celebrado ante el Tribunal popular de esta corte, reunido en la Sección primera aparecian como encartados los obreros pana-deros Inocendio Berdiar y Vicente Alcaniz, para los que el fiscal, considerándolos culpables del asesinato de D. Pedro López Ramos, presidente de la Sociedad «La Nueva Panera Industrial», solicitaba la imposición de la pena de catorce años de presidio.

Envueltos en la sumaria, también aparecian los presidentes de las Sociedades de obreros panaderos, en la época del crimen, Manuel Cordero, Juan Caldeiro, Evaristo Gil y Marcelino Cristóbal, para los cuales, como idnuctores, solicitaba el Ministerio público la imposición de la misma pena ex-

presada.

Dos días ha durado este proceso, que por su carácter social, llevo a la Audiencia gran número de asistentes. En la segunda de las sesiones, y después de examinados gran número de testigos, que con habilidad interrogó el letrado defensor de los panaderos, don Pedro Rico, el fiscal retiró la acusación contra los processor de los panaderos. tra los procesados, excepción de Berdial, al que acusó como autor de un delito de asesinato frustado.

Pero el Jurado, al sometérsele el caso, votó la inculpabilidad de este sexto procesado, pero reducida a un caso de lesiones menos graves; por el que la Sala, por su sentencia, le impuso la pena de dos meses y un

dia de arresto mayor.

Carneros que se evaporan.—¡Fueron Jacinto Pozas y Victoriano Hernández los autores de la sustracción de dos ejemplares de los animales al comienzo expresados? Así lo entendió el Juzgado instructor que encarió en la correspondiente causa a los dos hom-bres, no obstante las protestas que de su inocencia hicieran.

Nosotros no podemos negar la existencia del delito, pues el hecho cierto es que el senor Perrote tenía dos carneros, que más luego ya no estaban en su poder. Mas lo que sí nos extraña, lo que nos deja perplejos, es que pudiera hacerse desaparecer a entrambos apreciables cuadrúpedos sencillamente, como si se tratara de un objeto pequeno, fácilmente ocultable; ¿se los llevarian en un bolsillo? un bolsillo?

Muy elocuentemente el letrado D. Francisco Cadenas, abogó por los dos inculpa-dos, solicitando del Tribunal de Derecho de la Sección segunda, la absolución de Jacinto y Victoriano, para los que el fiscal había solicitado su condena como autores de un delito de hurto.

-Otro juicio oral. Lesiones de cien dias Asi en número redondo, cien días tardaron en curar las que sufriera el niño Juan Bache, al ser atropellado, en la plaza de Isabel II, por la bicicleta que mentaba Aurelio Torres

Tres meses y once días de arresto mayor,

y 300 pesetas al atropellado, consideró el fis-cal era la pena que debia serle impuesta al ciclista que, cuando fue detenido, no pudo exhibir licencia de circulación ni tampoco la bocina que debe tener toda máquina por una sencilla razón: el no tenerlas.

Con la calificación de delito de impruden-cia con infracción de reglamento, alegados por el fiscal, no estuvo conforme el defensor D. Francisco López Rodríguez, que en su informe solicitó la absolución.

Don Carlos Díaz Valero En la semana transcurrida ha dejado de existir en Madrid el notable criminalista, gloria del foro español, D. Carlos Díaz Va-

Gran impresión y dolor sincero causó su muerte, siendo de ello elocuente testimonio el gran número de compañeros y amigos que acudieron el acto del sepelio del que a sus muchos méritos unía gran bendad y una honradez intachable. |Descanse en paz!

Consejo de ministros

«A las cuatro y media llegó a la Presi-dencia el jefe del Gobierno, donde se reunía el anunciado Consejo de ministros. Los periodistas le interrogaron acerca de la reunión, y el Sr. Allendesalazar contestó que el Consejo sería administrativo, despachándose los diversos expedientes de trámite que lle aran los ministros.

—¿Será largo?
—No, mucho no creo que sea.
—¿Asistirá el ministro de Marina?
—Yo espero a todos—, contestó el pre-

El ministro de la Gobernación manifes-tó que en provincias la tranquilidad era completa y que llevaba al Consejo expedientes de Sanidad.

El ministro de Abastecimientos habló de la Real orden sobre las mezclas de harinas, que mañana publicará la Gaceta, negando que sean nocivas las mezclas de la harina de trigo con la de centeno y avena. En Francia se autorizó la mezcla, con excelente resultado. Además, en la Real orden se prohibe que exceda la mezcla de un 20 por 100; y se autoriza a las Juntas provinciales de Subsistencias para determinar concretamente estas disposiciones.

El Sr. Terán agregó que llevaba expedientes se bestrios y acades.

dientes sobre trigos y aceites.

El ministro de Estado dijo que aún no había recibido noticias sobre el golpe de

Estado en Alemania. El ministro de la Guerra habló de la visita que esta mañana hizo a Palacio y dijo que había tenido por objeto hablar con Su Majestad la Reina de la organización de la

Cruz Roja. El ministro de Fomento manifestó que estaba muy satisfecho del resultado de las conferencias que había tenido esta mañaña con los representantes de las Compa-nías y de los obreros de ferrocarriles, ha-biéndose dado un buen paso hacia la solución del problema.

El ministro de Marina llegó después de las cinco y cuarto. Su presencia despertó la natural expectación de los periodistas.

—¿Cómo, usted aquí?—le preguntaron.

—Ya ven ustedes—contestó.

—¿Y su actitud?

-Yo estoy donde estaba siempre. Mi actitud es bien clara. Yo no acepto más que el voto particular presentado al dicta-men del presupuesto de mi departamento. No acepto, por lo tanto, el dictamen. Si que introducir modificación en favor del personal, aquí estoy yo para proponerla, pero nada de reforma en el presupues-to. El Gobierno entero defenderá el voto particular, y las Cortes serán las que decidan y resuelvan.

La Comisión de Presupuestos no es quien para organizar lo que no le corresponde.

Yo, por tanto, estoy donde estaba, sin jactancias, pero sin debilidades, con un amor extraordinario a mi Corporación, como no se lo tiene nadie, y como he demostrado en doscientas ocasiones. Y por eso mismo no tengo más aspiración que verla donde deba estar; pero siempre al servicio del país.

La nota oficiosa

El Consejo terminó a las nueve y cuarto de la noche.

Media hora antes salieron los ministros de Estado, Guerra e Instrucción pública. Aquél tenía valija y se marchaba al Minis-terio para recibirla; el de la Guerra había recibido noticias de un accidente ocurrido a una persona de su familia, y el de Instruc-ción pública tenía ocupaciones urgentes en

ción publica tenia ccupaciones urgentes en su departamento.

La nota oficiosa dice asi:

«Ha tratado el Consejo de la mancha de los debates parlamentarios y de la manera de acelerarlos para llegar cuanto antes a la aprobación de los Presupuestos, fin princi-pal de la constitución del Gobierno.

Se han resuelto expedientes de todas los

Se han resuelto expedientes de todos los departamentos ministeriales, acordando la reforma del reglamento de Aduanas en los extremos referentes a oposiciones; la pre-sentación al Parlamento de proyectos de crédito para satisfacer atenciones desconocidas de varios Ministerios; el concurso para adquisición de terrenos para la construcción de un cuartel en Túy, y el proyecto para la edificación de otro en Badajoz.

También se concedieron subvenciones para la construcción de edificios escolares y se resolvieron expedientes sobre cruces de Beneficencia y libertad condicional, y sobre abastecimiento de trigo de Barcelona y de contratos de obras públicas.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de una modificación del reglamento de Sanidad exterior en algunos puntos de interés, la cual fue aprobada.»

Agresión a un concejal

Los ocho concejales liberales de Chamar-tín de la Rosa (Tetuán de las Victorias), hacen constar su más enérgica protesta contra la agresión de su compañero Martín Cediel, después de terminada la sesión y sin mediar palabra alguna, por el concejal maurista, síndico del Ayuntamiento, Bonifacio Plaza; el numerose público que presenciaba la sesión, se amotinó, y lo hubiera pasado mal el Sr. Plaza si la Guardia civil no hubiera acudido tan a tiempo. El Sr. Cediel fue curado en la Casa de Socorro del mismo

Cotización del 15 de Marzo

BOLSA DE MADRIU Dia 13 Dia 15

BULSA DE MADRID	Dia	13	Dia	15
4 POR 100 INTERIOR				-
Serie F. C. A A C. Fin de mes. 4 por 100 exterior	77 76	10 00 90 10	76 76	35 75 60 05
Serie F C. A DOR 100 AMORTIZABLE	84	90 90 05		90 95 05
Serie B	89	00 00 50	89	00 75 75
Serie F * C. * A. * A. * B por 100 ameryzable 1917	97	75	00 98 98	60
Serie F.	97	00 50 50	97	00 60 60
Serie B., de 500 desetas	00	04.00	99 107	75
CÉDULAS	00	Ue	Tat	10
Banco Hipotecario, 4 por 100 Idem 5 por 100	99 1.07	25 90	99 108	5 00
AYUNTABIRNTO DE MADRID				
Exprop. Interior 5 por 100 Villa Madrid 1918, 5 por 100	93 93	50 50	00	00
ACCIONES	D1905			
Banco de Rspaña	000 276 315 143 283	00 00 00 00	526 000 277 000 143 284 295	00 00 00 00 00
Azucareras preferentes Idem ordinarias. Altos Hornos Vizcaya. Madrid-Zaragoza-Alicante Vorte de España	325 108 250	00 00 50 00	326 118 250 200	00 00 00 00
Francos.	39 19	85 38		
are one prominents on an	255	1		
The Control of the Control		2		
F 12 00 000 00 0 0 00 00 00 00 00 00 00	200	B/ASE	800 F	4000

Concierto de piano

El miércoles 17, a las cinco y media de la tarde, dará un concierto de piano la señorita

tarde, dará un concierto de piano la señorita
Anita Rebollar
En el mundo musical era hasta hace poco desconocida esta artista; pero en un recital que ha poco dio en el Conservatorio, se
consagró como una artista genial, pues domina el piano de una manera maravillosa,
demostrando una técnica profunda y revelando un genio personal y un instinto verdaderamente asombrose.
Esta joven artista se educó musicalmente
en Paris, y ha tenido una facilidad de adaptación tan extraordinaria, que revela bien

en Paris, y ha tenido una facilidad de adaptación tan extraordinaria, que revela bien
claramente que ha sabido aprovechar las
enseñanzas de grandes artistas, modelándolas en un criterio personal revelador de un
arte y un gusto exquisito.

Escuchando a la señorita Rebollar, siente
uno el orgullo de que sea española, pues seguramente dará días de gioria a nuestro
arta.

Hemos leido muchos elogios de tan notable artista. Todos son merecidos, y a los que la escuchen aún pareceran pocos, pues podemos considerarla como una de las pri-

meras pianistas.

El recital que dio en el Conservatorio fue una prueba completamente decisiva. Eligió trozos de Beethoven, Liszt, Chopin, Heuselt, Tschal, Kowsky, nuestro gran Albéniz y

Todos ellos tuvieron una ejecución perfecta, sobresaliendo le «Sonata patética», en que puso todo su espíritu vehemente; «San Francisco caminaudo sebre las agues», de Liszt, y «Danza rusa», de Tsoha kowsky, que tuvo que repetir, y el «Lavapies», de Al-béniz, al que dio matices tan varios y ten bellos que entusiasmo a la concurrencia, entre la que figuraban viejos maestros, mo-dernos profesores, entusiastas devotos de la música, acostumbrados a oir a sabios e ilus-

Nos felicitamos de contar entre nuestras artistas una tan maravillosa y afirmamos que con ella podrán rivalizar otras de fuera

de España, pero no lograrán superarla. El concierto del miercoles será una fiesta brillantisima a juzgar por el entusiasmo que reina para escuchar de nuevo olla seño-rita Rebollar. El programa es interesante y vario. He aquí las tres partes de que se com-

Primera Parte.—«Italian concerto».—I Allegro moderato.—II. Andante.—III. Presto.-Bach

Segunda parte.—a) Estudio op. 10 número 12.—b) Estudio, op. 25 número 2.—c) Estudio, op. 25 número 1.—d) Estudio op. 68 número 1.—«Polanaise», mi bemol.—Chopin.

1ercera parte.—«Toccata» op. 7, Schumann.—Andante (Concerto op. 58) Beethoven-Saint-Saens.—«Navarra», Albéniez.—

(Rhansodie» número 12 Liegt

«Rhapsodie» número 12, Liszt.

SUCESOS Grave cogida de un matarife

En el mercado de ganados se hallaba el sábado el matarife de sesenta y un años Manuel López Cordón.

De pronto dos toros empezaron a cornear-se, y Manuel, sintiendo renacer su afición al arte de Cúchares, intentó torear a los mo-ruchos con ánimo de distraerles y sepa-Uno de los cornúpetos se arrancó sobre el matarife, corneándole y volteándole terri-

Cuando por fin Manuel pudo ser sacado de entre las astas se vió que tenía diversas heridas graves y el hundimiento del tórax. El infeliz Manuel fué trasladado a su do-

micilio después de ser auxiliado en la Casa de Socorro del distrito. Las infieles

Francisca Gálvez, que vive en la calle de San Bartolomé, núm 23, ha presentó el sá-bado una denuncia en el Juzgado de guardia contra su criada, que ha desaparecido en unión de varias ropas y efectos, valorados

LABOLSAINOTICIAS

Han llegado a Madrid, procedentes del extranjero, el marqués de San Juan de Piedras Albas y su bellísima hija Lola; de Ciudad Rodrigo, la señora de D. José de Melgar, la señorita Engracia Rojas y Vicente, su hermano, D. Rafael, y los condes de Montarco y de Villamonte y el primogénito de estos últimos.

También del extranjero han regresado los vizcondes de Bahíahonda de la Real Fidelidad, y la señorita de Pereira, y de Sarriá, y los marqueses de Villamediana.

Ha llegado a esta corte el ministro de Polonia, Sr. Ladislao Shazynsky, ex subsecretario de Estado.

Como es sabe, la Legación de Polonia en España ha sido elevada a la primera catego-ría, en vista del desenvolvimiento esperado de las relaciones políticas y del futuro des-arrollo del intercambio comercial entre am-

El próximo día 19 del corriente tendrá lu-gar la petición de mano de la señorita Ma-ria Ultoa, hija de la condesa viuda de Ada-nero y hermana del conde de Adanero y de la condesa de Reyillagigedo, para D. Juan Ramírez de Haro, marques de Cambiel, pri-mogénito de los condes de Villamarciel.

En el salón de actos del Ateneo dió ante y er una conferencia D. Rafael de Mesa sobre el tema «La grave cuestión de Canarias».

El conferenciante comenzó su disertación lamentándose de las múltiples deficencias que se notan en aquellas isias, referentes a los ramos de la Administración pública, y del abandono en que tienen los Gobierros. del abandono en que tienen los Gobiernos a las islas Canarias. Citó varios casos do caciquismo como poder imperante en aquel

Dijo después que la guerra ha sido un gol-pe fatal para Canarias, por la paralización consiguiente de su comercio. Fue muy aplaudido.

En la Real Sociedad Fotográfica se verificó antean che una interesantesesión de proyecciones artísticas. En ella se exhibieron preciosos estudios de desnudo en colores. Los trabajos, ejecutados por los Sras. Péraz Oliva, Ruiz Senén, Danis, Tarragó y doctor Ferrán, merecieron grandes elogios por su belleza y técnica.

Hoy 16 martes, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará en el teatro de la Zar-zuela la solemnidad artística organizada por la Asociación de la Prensa, estrenándose la opereta «La Princesa de los Balkanes», ad-mirab e adaptación de D Federico Reparaz,

mirab e adaptación de D Federico Reparaz, y como final de fiesta cantará y bailará la genial Esperanza Iris, y las más sobresaientes partes de su bien disciplinado elenco.
Ayer domingo, segundo día de venía de localidades, se agotaron todas ellas, excepto entradas generales y de palco, que es lo que seguirá despachándose hoy en las oficinas de la Asociación, San Marcos, 44, y mañana martes en las taquillas del testro de la Zerzuela. de la Zerzuela.

Entre las recompensas concedidas en la Exposición del Congreso Nacional de Ingeniería, is ha sido otorgado «Gran premio de Honor de Cooperación oficial» al Instituto Geográfico y Estadístico por la grandiosa instalación, de todos sus trabajos, que ha llamado la atención de los visitantes, y que, con acierto, dirigió el ilustre jefe de aquel Centro, excelentisimo Sr. D. José de Elola, secundado por los ingenieros geógrafos don Luis Cubillo y D. Antonio Rubio.

Por trabajos particulares presentados a

Por trabajos particulares presentados a dicho certamen, le han sido otorgadas recompensas a los ingenieros geógrafos don José Maria Torroja, por su fotoestereografio, y a D. Jorge Espinosa de los Monteros, por un reductor para vias de aguas en los navios

SPECTACULUS

ESPANOL.- A las 6, El desdén con el desdén y Herida de muerte. Noche, no hay función.

PRINCESA. - (Compañía Guerrero Mendoza). - A las 6, El condado de Mairena.

CENTRO.-Compañia de Ramón Peña.-

A las 6, Una aventura en Paris. A las 10, Una aventura en Paris. APOLO .- A las 4 (corriente), La cortesana

de oman. A las 6,15 (extraordinaria), Pepe Conde o el mentir de las estrellas. A las 1,30, Pepe Conde o el mentir de

las estrellas. COMICO. - Compañía de dramas policiacos. - A las 6,30, Los duendes del Metro-

politane (4 actos). A las 10,30, Los duendes del Metropolita-

INFANTA ISABEL.—A las 6, El mundo es A las 10,15, El mundo es un pañuelo

ESLAVA .- A las 6, (Kursáal), Arte de amar, Colombina está rabiosa, El movimiento continuo y Variedades. A las 10,30, La señorita está loca.

LARA. - (Compañia de comedia de Ernesto Vilches).-A las 6, En cuerpo y alma y Un tio castizo.

A las 10, Wu-Li-Chany.

NOVEDADES.—A las 6, El monigotillo.

A las 7,15, La encerrona. A las 9,15, La Pitusilla.

A las 10,30, El mantón rojo. A las 11,45, El hombre más barato de Es-

CIRCO DE PRICE. Martes a las 6, La

A las 10,15, La generala y la Corte de Fa-

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática. - A las 6,15, El corredor de la muerte,

A las 10, Raffles (reestreno).

-Rindianto de Poblicidade -Barbieri, S.

ción de ley, podrán reintegrarse en ellos los arrendatarios o sus representantes, siempre que deduzcan su acción dentro de los seis meses siguientes a la terminación

Quizás sea Italia la neción que mayor atención ha prestado a este problema. Con fecha 20 de mayo de 1914, los diputados italianos Lucci, Altobelli, Cicott, Sandulli y La. briola presentaron en la Cámara de diputados de su nación una proposición de ley creando una Junta reguladora de alquileres de casas compuesta de diez miembros, más el Pretor, que la presidiria, elegidos por el Consejo municipal entre propietarios de casas e inquilinos, y con facultad de dictar acuerdos inapelables.

Mas aparte de dicha iniciativa y del proyecto de ley para la conversión en ley del decreto del lugarteniente general de 24 de abril de 1919, relativo a los alquileres de las viviendas en Roma, y que el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mortara, presentó en la Cámara de los diputados el 17 de julio último, tiene en vigor diversas disposiciones legales que tienden a resolver el conflicto que surge en las grandes poblaciones italianas, especialmente en la capital del Reino.

Establece el decreto del lugarteniente de 30 de diciembre de 1917, que cuando se trate de arriendos nuevos, los propietarios no podrán exigir un precio superior al que hasta entonces se haya cobrado, a no ser que el aumento esté justificado por obras importantes efectuadas o que se estén efectuando en la casa alquilada o por otras especiales y poderoses circunstancias; que el inquilino que después de la entrada en vigor del presente decreto se obligare a abonar mayor alquiler que el que a la sazón pagare, podrá dirigirse a la Comisión arbitral para la determinación de la justa cuantia del alquiler.

El decreto de 11 de agosto de 1918 (modificando el anteriormente indicado), dispone que «el inquilino que hubiere cumplido las obligaciones del contrato, al terminar el arriendo, tendrá derecho a prorrogarlo, a no ser que el alquilador pueda acreditar que tiene necesidad de utilizar para si mismo la vivienda, o no existan otras circunstancias especiales y poderosas que justifi quen su negativa a acceder a la prorroga.»

Lo mismo el Ayuntamiento de Paris que el de Londres, han sostenido la necesidad de cooperar a la solución del conflicto con medidas propias de la esfera municipal, y al efecto de atajar el mal en sus raices, y comprendiendo que la ley de la oferta y la demanda rige en la vivienda, como en todo (pues la tasa de alquileres no es más que un paliativo, y la regla que contiene fácilmente se vulnera), han procurado fomentar la construcción de casas, a fin de restablecer el equilibrio.

La Villa de Paris ha votado un crédito de 200 millones para ese fin. Intervienen en la elección de los terrenos destinados a la construcción de casas y en la edificación de éstas para que reúnan las condiciones higiénicas precisas y al amparo de las leyes de 17 de junio de 1915 relativa a la expropiación por causa de salubridad y de 14 de junio de 1919 referente al ensanche de las poblaciones. Se pretende extender y mejorar la hermosa capital de la República franosa. A la vez ha destinado 25 millones de francos para la construcción de once grupos de cesas en departamentos combinados para que en ellos puedan habitar familias numerosas.

En el mismo propósito se han inspirado diferentes acuerdos dictados por las Corporaciones municipales de otras grandes poblaciones europeas. José A. UBIERNA

(Se concluirá).

"Gaceta

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Ministerio de la Gobernación.—Real or-

den disponiendo que los hijos y huérfanos de los funcionarios del Cuerpo de Correos, que se presenten candidatos a ingreso en el mismo y sean aprobados en tolos los ejercicios de oposición, sean admitidos fuera del número de plazas anunciadas.

Otra idem que el director general de Administración cese en el despacho de los asuntos de la Subsecretaria de este Minis-

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales ordenes resolviendo los expedientes incoados en virtud de las instancias de los Ayuntamie tos que se men-

cionan sobre creación de escuelas. Otra desestimando las instancias suscritas por los señores que se indican, en súplica de que se rectifiquen los números con que figuran en el escalafón provisional del Cuerpo auxiliar administrativo de la Dirección general del Instituto Geografico y Estadistico.

Del Municipio

Cuestiones del personal

El viernes quedó sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la provisión de cuatro plazas de auxiliares vacantes y el nombramiento de los que las habian de ocupar, a excepción de la pro-puesta relativa a un hijo del que fue ilustre alcalde de Madrid D. Alberto aguilera, en virtud del acuerdo que se tomó de concederle una credencial en el Concejo. Las subidas de las terifas de tranvías

y flúido eléctrico

La Federación de Sociedades del Extrarradio ha celebrado una importante re-unión, en la cual se han tomado los siguien-

tes acuerdos: Oponerse por todos les medios a las anun-ciadas subidas en las tarifas de tranvias y consumo de fluido eléctrico.

Insistir cerca del Gobierno para que lleve a la práctica las medidas que propusieron las Sociedades del Extrarradio para fomen

tar la construcción. Pedir una vez más no se haga efectivo el impuesto de plus valla, cuyo cobro ha paralizado las transacciones, y, por consiguiente, el levantamiento de edificios. La contrarrevolución en Alemania

Nosko, al frente de sus tropas, marcha contra Berlín

El general Luttwitz asume el Poder ejecutivo. —Se ha reunido en Sttugart la Asamblea Nacional.—La huelga general anunciada.—Se insiste en la complicidad del antiguo ministro de la Guerra

Los ministros del Gobierno derribado.- | Periódicos suspendidos en Berlín.

BERLIN 16 .-- El Lokal Anzeiger dice que el Gobierno rechazó el «ultimatum» que le envió la brigada naval de Erhardt, que esperaba a las siete de la mañana. Los ministros salieron de Berlín en automóviles, sin querer presentar la dimisión.

Según otros informes, los ministros han sido detenidos. También se afirma que el Sr. Bauer entregó el Poder sin resistirse, con objeto de evitar efusión de sangre. La brigada de Erhardt entró en Berlín

llevando al frente la bandera negra, blan-

ca y roja, sin encontrar resistencia.
Se da por seguro que el ministro de Justicia ha sido detenido y encarcelado.
El nuevo Ministerio del Imperio se com-

pone de la siguiente forma:
Canciller, von Kapp; Cultos, Traub;
Defensa nacional, Banco del Imperio y Hacienda, Luttwith. Los demás ministros no han sido desig-

nados aún. Hay intención de nombrar al mariscal Hindenburg Presidente del Imperio.

Dicen de Dresde que el Gobierno del Imperio que ha sido derribado en Berlín, ha establecido su residencia en aquella ca-

En Berlín han sido suspendidos todos los periódicos de la noche. Sólo pueden publicarse los manifiestos

Las Mis ones aliadas amenazades.

PARIS 16.-Le Temps publica el si-

guiente despacho de Sarrebruck: «Las Misiones aliadas en Alemania se hallan muy amenazadas.

Se espera de un momento a otro que estalle la guerra civil. Anteayer unos notables visitaron al Sr. Rault, ofreciéndole seguridades de acatamiento y confianza.

Pues bien; ayer llegaron aquí, procedentes de Berlin, unos agitadores, que organizaron un movimiento, pero éste fracasó a poco de iniciado.»

Una proclama del Gobierno de Baden. KARLSRUHE 16.—El Gobierno de Baden ha dirigido al pueblo la siguiente pro-

«Acaba de hacerse en Berlín una tentativa para establecer por la violencia un Gobierno reaccionario. Estamos seguros de que esta tentativa se estrellará contra el espíritu de independencia del pueblo

El Gobierno de Baden, fiel a la Constitución alemana, declara que no reconoce al Gobierno reaccionario de Berlín, y que, desde luego, se niego a todo trato con él El general comandante de las tropas de

defensa nacional de Baden manifiesta, en nombre propio y en el de la oficialidad y tropas de su mando, que se pone incondicionalmente al lado del Gobierno de Ba-

El crimen de alta traición de los reaccionarios berlineses resulta tanto más grave en los actuales momentos, cuanto que ya empezaba nuestro pueblo a volver a la

Ciudadanos: Tenéis el deber de oponeros a esa nueva reacción, pues de ella podría resultar la guerra civil y el desquiciamiento de la unidad alemana. En los penosos días de la Revolución hizo el pueblo de Baden los mayores y más patrióticos esfuerzos para que se mantuviera la tranqui-lidad. No nos dejaremos, pues, sumir en la desgracia por los reaccionarios prusianos, a cuyo frente se halla el agitador von

Ciudadanos: La existencia del Reich y

el orden interior corren peligro.» Gravísima situación.—Desordenes en

diversos puntos. BERLIN 16.—La situación es gravísima, habiendo comenzado en numerosos pun-

tos la lucha entre socialistas y monárquicos, mezclándose a los disturbios las fuer-zas regulares del Ejército. Los desórdenes han adquirido mayor

gravedad en Essen, donde se han registrado más de 30 muertos y 70 heridos. En Francfort ha habido 15 muertos y

un centenar de heridos. Continúan los combates en distintos

Los Soviets en Baviera.

PARIS 16.—Esta madrugada se han recibido noticias de haber sido proclamada la República de los Soviets en algunas localidades de Baviera.

La huelga general en toda Alemania. Las fuerzas de Marina a disposición del nuevo Gobierno.

BERLIN 16. - Con arreglo a las órdenes dictadas por los jefes socialistas ha comenzado la huelga general, comprendida en ella todo el personal de servicios públicos. La paralización es absoluta en Kiel, Bremen, Hamburgo, Ratisbona y Munich.

Acentúase la corriente favorable al Gobierno regular, especialmente en Colonia, Essen, Dusseldorff, Wechum, Duisburg, Espandau, Francfort y otras ciudades.

El comandante en jefe de la flota, parece haber puesto a disposición del nuevo Gobierno todas las fuerzas de Marina.

Noska, con sus tr. pas, marcha contra Berlin.-Luttwitz se prepara para hacerle frente.

BERLIN 16.-El antiguo ministro de la Guerra, Noske, que huyó al producirse el golpe de Estado, dedicó el sábado a organizar la resistencia contra los usurpadores

Ha reclutado ya un crecido contingente

que marcha contra Berlín, al objeto de de-rribar a Von Kapp y restaurar al antiguo

Por su parte, el general Luttwitz, ha tomado disposiciones para hacer frente al

El general Luttwitz asume el Poder ejecutivo.--Mañana se reun rá la Asamblea Nacional.

BERLIN 16.—El general Ludwitz ha dictado una orden anunciando que asumía en persona el poder ejecutivo en Berlín. Ha sido proclamado el estado de sitio en todo el imperio.

Los Sres. Ebert y Bauer marcharon de Dresde a Stuttgart, donde asistirán a la gran reunión de la Asamblea Nacional convocada para el martes.

Una sangrienta revuelta se ha producido en Dusseldorff.

El partido nacional ha declarado que no quiere entablar relación alguna con el Gobierno proclamado por von Kapp. En los Círculos del partido se dice rotundamente que ninguna personalidad política de

valia querra entrar en el ministerio.

En Hannover, los individuos pertenecientes a los partidos socialistas, independientes de los Sindicatos, invitaron al elemento obrero a que continuase el trabajo aunque fuese con carácter provisional.

La huelga general

COLONIA 16.—La huelga general acordada como protesta contra el golpe de Estado reaccionario empezará mañana y durará veinticuatro horas.

Idéntica medida de protesta ha sido adoptada en Essen y Dusseldorff.

El levantamiento de los Estados recanos.—¿Noske en complicidad con los revolucionarios?

PARIS 16.— Según telegrafían al Excelsior, desde Maguncia, el levantamiento de los Estados renanos contra el golpe de Estado del partido militarista en Berlín, toma considerable incremento.

Circulan numerosos grupos, y, por to-das partes, se declaran huelgas; la bandera roja ha sido izada en numerosos sitios. Desde Berlín telegrafían al Journal que todos los diputados mayoritarios que se encuentran en Berlin aun, han redactado una orden del día exigiendo la convoca-ción inmediata de la Asamblea Nacional

en Stuttgart. En los círculos socialistas alemanes se juzga la actitud de Noske, especialmente sus preparativos de fuga, como una prue-ba de su complicidad en el golpe de Es-

En Saviera, Wurtemberg y Baden MUNICH 16.—Reina tranquilidad en la

adad. El Gobierno bávaro, de acuerdo con la Dieta y el Reichsivchr bávaro, ha publicado una proclama, declarando que no cambiará nada la actitud de Baviera, por causa de los acontecimientos políticos de Berlín, y que el pueblo bávaro permanecerá siempre fiel al Gobierno alemán legal. La situación en Wuttemberg y en Baden, es idéntica a la de Baviera.

El Príncipe Joaquin co tinúa detenido. BERLIN 16. - Continúa detenido el Principe Joaquin, autor del incidente del hotel Adlon.

Noticias de París.-- Von Kapp dispone de grandes elementes.—Eper, en situacion crítica.

PARIS 16.—Los despachos recibidos durante la noche del domingo no acusan gran cambio en la situación de Alemania. Las noticias llegan, sin embargo, confusas, pareciendo desprenderse en su sentido que von Kapp tiene a su favor numerosos elementos de éxito, debido a la impopularidad del anterior Gabinete y también al malestar general que reinaba en el país que necesita rodearse de elementos de autoridad y fuerza.

En cambio, el Gobierno Ebert, refugiado en Dresde, se encuentra en la imposibilidad de reclutar fuerzas importantes para restablecer el régimen caído, pues la inmensa mayoría de oficiales era francamente opuesta al régimen.

El único medio de que dispone hoy el antiguo Gobierno, es el apoyo que le puedan prestar los elementos obreros, medio, sin embargo, peligroso y que no parece ex-tenderse rápidamente.

La grave situsción de Alemania reparcute en Austria.

VIENA 16.- as noticias de Berlín han producido honda emoción, pues Austria vive hoy al día, y exclusivamente de lo que la mandan los extranjeros por vía ale-

La paralización del tráfico ferroviario que parece será absoluta en Alemania ha provocado una nueva crisis en Austria, que, de aquí en adelante, y hasta que se normalice la situación, sólo recibirá los envios por via italiana.

Han debido de recibirse en Austria los envios de carbón alemán, pues asimismo están en huelga los obreros de todas las cuencas mineras checas y polacas.

En los centros políticos austriacos se teme que los sucesos de Berlín se propaguen a Munich.

Se estima unánimemente en Viena que la guerra civil se correrá en Alemania como reguero de pólvora y que son de temer en todo el territorio gravisimos sucesos. La incomunicación entre Austria y Ale-

mania es completa.

-TELÉFONO, 575 -



El de mañana publicará las siguientes

disposiciones Licencias

Concédese seis meses de licencias por asuntos propios para el Extranjero, al capitán de Infantería don Trinidad Díaz Gómez, y al del mismo empleo de Intendendon Juan Rodríguez de Quirós.

Se concede permuta de una cruz de plata del Mérito Militar, por otra de primera clase, al alférez (E. R.) de Caballería don Enrique Cleries.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de teniente ayudante de profesor en la Academia de Ingenieros.

Se le concede el retiro, por edad, al portero mayor del Ministerio de la Guerra, don José María del Hoyo.

Barcelona

Una suscripción.— Detención de un re-caudador de cuotas.—Alarma entre fancicantes.—Explosion de dos bom-bas.—Un joven herido.

BARCELONA 16.--La suscripción abierta en el Círculo del Ejército y de la Armada para socorrer a las familias de los guardias civiles asesinados asciende a 7.700 pesetas. Además, ha sufragado el Círculo los gastos de los entierros.

El total de lo recaudado hasta ahora con dicho objeto es 124.869,25 pesetas. Ha sido detenido el obrero curtidor An-

tonio Gisbert, encargado de la recaudación de cuotas del Sindicato de metalúrgicos. Se le han ocupado 24,50 pesetas y 283 sellos de recaudación de diferentes precios. Entre los fabricantes de Sabadell reina

gran alarma por haber recibido muchos de ellos anónimos amenazadores. En algunos se indica incluso el día y la hora de la El jefe superior de Policía ha dictado

severas órdenes para evitar estos hechos. A las siete y media de la noche del sábado, dos fuertes detonaciones, que se oyeron desde distintos puntos de la ciu-dad, sembraron la alarma en la barriada

de Pueblo Nuevo. Hechas las oportunas averiguaciones, se vino en conocimiento de que se trataba de dos bombas que con un intervalo de un minuto habían estallado en la fábrica de tintes y aprestos que D. Emilio Serra po-see en la calle de Almogávares, núm. 175, al final del pasaje del Campo.

La primera estaba colocada en una reja de la fachada posterior del edificio. Al estallar derribó una puerta y abrió en la pared un boquete de más de un metro cuadrado. La segunda, que también abrió un boquete enorme, estaba junto a la puerta de la calle de Almogávares.

Se supone que los artefactos estaban cargados con dinamita y metralla, a juzgar por los destrozos que han hecho.

Tanto los cristales de la fábrica como los de las casas inmediatas quedaron destro-Varios trozos de las bombas alcanzaron

a Eduardo Martín Martínez, de diez y nueve años, de oficio curtidor, y le produjeron heridas en el antebrazo izquierdo, nalga izquierda y gran número de erosiones en la pierna del mismo lado. Después de curado en la Casa de Soco-

rro del distrito pasó al Hospital clínico. Ha declarado que se dirigía, cuando ocurrió la explosión a buscar a su novia, que vive en la calle de Malla. Por recaer sospechas sobre él, ha que-

dado en el hospital, en calidad de detenido. En el lugar de la explosión estuvo el

Juzgado de guardia practicando las primeras diligencias. También estuvo el jefe superior de Policía. El dueño de la fábrica es padre de don

Juan Senra, agredido hace unos meses en la propia calle de Almogávares. Precisamente se verá pasado mañana el Consejo de guerra contra los autores de esta agresión, quienes dispararon sobre la Guardia civil que les perseguía.

ESPAÑOL. — Hoy 16 martes a las seis, de la tarde, se pondrá en escena la comedia clásica de D. Agustín Moreto, «El desden con el desdén», y el paso de comedia de los hermanos Quintero, «Herida de muerte», que han formado el éxito del beneficio de Carmen Moragas, y cuyo éxito de cultura y de magnifica interpretación, hacen honor a la dirección artística de este teatro.

PRINCESA — Hoy 16 martes, a las seis

PRINCESA.— Hoy 16 mertes, a las seis de la tarde, se verificará definitivamente la última representación de la comedia en tres actos, original de Muñoz Seca, titulada «El condado de Mairena».

Para mañana miércoles, 14 de mo la, y el jueves, 14 de abono, a las diez de la noche y seis de la tarde, respectivamente, se pondra en escena el drama en tres actos, original de D. Serafin y D. Joaquin Alvarez Quintero, titulado «Malvaloca».

El próximo sábado, día 20, a las diez de la noche, y en función correspondiente a la sexta y última del abono de estrenos, se verificarà el estreno del drama castellano en tres actos y un epílogo, original de D. José Rincón Lazcano, titulado «Espigas de un

El éxito enorme conseguido por este autor con su primera producción dramática «La alcaldesa de Hontanares», estrenada hace tres años en el teatro español, es motivo suficiente para justificar la curiosidad con que el público espera el estreno que ahora se anuncia y que a juzgar por nues-tras noticias, confirmará el prestigio con-quistado por Rincón Lazcano con aquella obra.

Desde ayer quedó abierta en contaduría la venta de localidades para las funciones

que se anuncian.

INFANTA ISABEL. Hoy 16, por la noche última representación, en función de noche, de «El mundo es un pañuelo».

Todas las tardes «El mundo es un pa

Nuelo».

Hoy 16, tendrá lugar el beneficio de M-ria Gámez, representándose por la tarde «El mundo es un pañuelo» y el estreno del apropósito... de que no hay tabaco, original de los Sres. Torres del Alamo y Asenjo, titulado «¡A la cola, a la cola» desempeñado tor toda la compañía, y por la noche estreno de la comedia en un prólogo y dos actos, escrita en italiano por Ernesto Poggio, adaptada a la escena española por E. Tedeschi y Augusto Martínez Olmedilla, titulada «Prisionera» y el «propósito ¡A la cola, a la cola APOLO. — Hoy martes y pasado mañana miércoles, a las seis y media, «La cortesana de Omán», y a las diez y media de la noche «Pepe Conde o El mentir de las estre·ilas».

comico de la tarde y diez y media de la noche, el drama policíaco en cuatro actos, estrenado el sábado con grandioso éxito, «Los duendes del Metropolitano», de gran emoción e interés

ción e interés.

CERVANTES.—Hoy 16 martes, a las seis y media, se verificará el estreno de la farsa cómica en dos actos, de Carlos Allen-Perkins, titulada «Un drama en las alturas», para cuya obra, han pintado decorado nuevo los notables escenógrafos Amorós y

Por la noche se repetira la represención de «El pobre Rico».

Por los Ministerios

ESTADO

RI ministro de Estado ha recibido la visita de M. De Coppé ex presidente de la Confederación Suiza y actual director de la oficina interacional de la Unión postal universal, que ha venido a Madrid con objeto de conferenciar con el director general de Correos y Telégrafos sobre la celebración del próximo Congreso de la Unión postal que se verificará en Madrid el 1.º de octubre próximo.

—El jueves 17 Chaaban 1338 (6 de mayo de 1920), a las once de la mañana, según nota del Gobierno jerifiano, se celebrará en Dar-en-Nieba (Tánger) una subasta para la construcción de la carretera de Tánger a Tetuán, primer lote, llamado de las Canteras, de 5.400 metros de longitud.

Las ofertas deberán ser dirigidas en tiempo oportuno al presidente del Comité de Trabajos públicos en Dar-en-Niaba, en Tánger. La fianza provisional se ha fijado en 3.000 francos, y la definitiva en 6.000.

ABASTECIMIENTOS

ABASTECIMIENTOS

Ayer mañana se dictó en el Ministerio de Ayer manana se dicto en el Ministerio de Abastecimientos una disposición que tiende a evitar que con la harina de trigo se mezclen otras en cantidades efectivas, y autoriza oficialmente que se puedan hacer esas mezclas hasta un 20 por 100, siempre que se anuncie y se rebaje el precio del par.

Conflictos sociales

El pan en Sevilla

SEVILLA 16.—El tren que viene de Alcalá de Guadaira a las seis de la mañana ha traído 19.500 kilos de pan, elaborado por aquellos patronos y sus familias y los

operarios adictos.

Dicho pan se ha repartido para la venta en todos los mercados de la capital.

Aquí trabajan las mismas tahonas que ayer, habiendo aumentado el número de obreros que ha vuelto al trabajo. Los huelguistas son 251. El abastecimiento ha quedado tan ase-

gurado, que los panaderos de Alcalá no han podido acabar de vender en esta localidad el pan que trajeron.

H rineros y ladrilleros ZARAGOZA 16.-El gobernador y el alcalde han continuado las gestiones para avitar el conflicto planteado por los harineros, que querían elevar el precio de la

Se les ha limitado las exportaciones a 300 vagones mensuales, y en el caso de que este no de resultado, se les prohibirá

en absoluto la exportación. Las mencionadas medidas han contenido la codicia de los harineros y conjurado el conflicto.

Los obreros ladrilleros se han declarado en huelga. Piden 15 pesetas diarias de jornal. Los fabricantes se las conceden a condición de que al terminar la jornada recojan

la obra hecha, según se hacía antes. Los obreros se niegan a esta condición. Causa terrorista. — Procesados ab-

sueltos VALENCIA 16.—El Jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad en la causa terrorista contra Vicente Planell y Carmen Celta, acusados de haber arrojado una bomba al patrono D. Juan Blat.

El Tribunal ha absuelto libremente a los procesados. Se habían adoptado grandes precauciones en los alrededores de la Audiencia,

pero no ocurrieron incidentes. Anuncio de huelge, subida del pan.

MURCIA 16.—Comunican de Mazarrón que los obreros mineros amenazan con la huelga si no se les concede la jornada de ocho horas y un aumento en los jornales del 75 por 100.

Como la huelga está relacionada con la campaña sindicalista han salido fuerzas de la Guardia civil para aquella cuenca. Los panaderos han anunciado al gober-

nador que subirán a 80 céntimos el kilo en vista de que no llega al puerto de Cartagena el trigo argentino.

Se ha conseguido aplazar la subida hasta el día 15, para ver el modo de conjurar el conflicto en ese tiempo.

Mitines sindicalistas suspendidos MURCIA 16.-El gobernador ha ordenado la suspensión de mitines sindicalistas en toda la provincia, debido a la campaña que vienen realizando cuatro catalanes que llegaron a Murcia hace días.